



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la localidad de Dina Huapi el día 20 de marzo de este año 2023, a partir de las 9.30hs se llevará a cabo el "Congreso 2023 Alcoholemia", en el salón de usos múltiples municipal, bajo la modalidad presencial con entrada gratuita, dirigida a toda la comunidad en general y organizado por la Municipalidad de esa Localidad

Para el mencionado evento participan referentes nacionales y locales, quienes serán ponentes en las siguientes temáticas:

Mónica Sibilía, Coordinadora del Observatorio de Faltas del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Fiscalía General Adjunta de Faltas. Docente Universitaria, desarrollará la temática referida a la legalidad de la toma de muestra por alcoholemia. Constitucionalidad del procedimiento de control e impugnación.

Por su parte Héctor Ragnoli quien se desempeña como Director Coordinador de la Dirección General de Tránsito, Secretaría de Seguridad, Municipalidad de General Pueyrredón. Perito verificador y experto en políticas de seguridad y prevención de siniestros viales. Expondrá en Seguridad Vial, concientización, percepción del peligro y tiempos de reacción.

También Diego Bichman, Juez de Faltas de la Provincia de Córdoba. Actual Presidente de la Asociación Civil Regional de Jueces, Secretarios Letrados y funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas. Cuya ponencia se desarrollará en torno a discrepancias legislativas entre jurisdicciones. Necesidad de unificar criterios y legislación.

Y finalmente Lorena Arroyo quien tiene a cargo el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Dina Huapi. Abogada y mediadora, que desarrollará el Alcohol y la Juventud. Efectos biológicos y sociales. Marco legal y concientización.

El "Congreso 2023 Alcoholemia" cuenta con el auspicio de la Municipalidad de Dina Huapi, Ministerio Público Fiscal de CABA, Municipalidad de General Pueyrredón y la Asociación Civil Regional de Jueces, Secretarios Letrados y funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas de la Provincia de Córdoba.

Los temas que se abordarán, se enmarcan en las leyes vigentes nacionales, provinciales y municipales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Proponemos el presente proyecto de declaración resaltando esta iniciativa y solicitamos el acompañamiento para su aprobación.

Por ello;

Autoría: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernández, Adriana Del Agua y Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario el "Congreso 2023 Alcoholemia", a realizarse el 20 de marzo del año 2023 en las instalaciones del salón de usos múltiples de la localidad de Dina Huapi, organizado por el Juzgado de Faltas del Municipio y con el auspicio de la Municipalidad de Dina Huapi, Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Municipalidad de General Pueyrredón y la Asociación Civil Regional de Jueces, Secretarios Letrados y funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- De forma.